

LA JUSTICIA

Semanario republicano

Año III

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, NUM. 54, IMPRENTA

Tarragona: jueves 12 de Junio de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCION
1.50 pesetas trimestre. Anuncios y re-
mitidos a precios convencionales.
Pago adelantado

N.º 24

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sucursal
en Tarragona

RAMBLA SAN JUAN, 41

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sucursal
en Reus

40, MONTEROLS 40,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

¡QUE CINISMO!

En el último Congreso Agrícola celebrado en Madrid por los grandes propietarios de tierras mas bien que por los agricultores, se vertieron por algunos de dichos latifundiosos, conceptos que valen la pena de ser conocidos.

Véase lo que según la prensa burguesa que no puede ser tachada de parcial, dice un tal Domínguez:

«Don Lorenzo Domínguez se extiende en consideraciones acerca de la condición de los trabajadores del campo y los talleres, diciendo que los primeros están más favorecidos que los segundos.

Creo que la subida de los jornales no favorece a los trabajadores, citando como ejemplo la subida de los jornales de los jornaleros exorbitantes, se invertían en lujos superfluos.

Muchos obreros llevaban botas de charol para trabajar.

Precisa que éstos se convenzan de los beneficios que reporta el ahorro.

Se muestra opuesto, completamente, a la división de la propiedad territorial.»

De manera que ya lo sabéis trabajadores, el aumento de jornal no os favorece. Gastáis en botas de charol para cavar la tierra un dineral, y aún se le ha olvidado al señor Domínguez decir que el charol hace salir ojos de gallo y callos en los pies. Desde luego que todo, se lo debían gastar los trabajadores en vestir y comer lo mismo que hoy y que hace muchos años el miserable gazpacho que dan los magnates andaluces a sus siervos del siglo XX.

Signe la revista de la sesión y dice el señor Casa Pacheco «que el obrero agrícola está suficientemente retribuido, pudiendo convertirse en propietario si es ahorrativo.»

Si el señor Pacheco hubiera tenido de hacer su Casa con los ahorros que como trabajador del campo hubiera podido reunir aunque fuera en 50 años, seguramente no hablaría así.

No creemos necesario presentar datos de lo que cobra y forzosamente ha de gastar para mal vivir un trabajador del campo y solo nos resta recomendar a los propietarios poderosos que no se burlen con frases tan sangrientas cual las pronunciadas en el último Congreso Agrícola, del pobre brávero.

N.

CARTA ABIERTA

Señor Director de LA JUSTICIA.
Tarragona.

Queridísimo amigo y atento correligionario: A vueta pluma, con la febrilidad

innata en toda persona enemiga de chanchillos y componendas, sobre una mesa de café y en rededor diferentes periódicos demócratas, porta-estandartes de la verdadera evolución regenerativa de este infortunada España, supeditada hoy por escarnio y vilipendio a los pies del Vaticano, en esas circunstancias y condiciones, me dirijo a usted suplicándole dé cabida en las columnas de su valiente semanario, a la siguiente proposición:

De puro sabido seguramente tendremos todos olvidado, que debido a causas lamentables y que no creo prudente relatar, encuéntrase el partido republicano español indiferente en grado superlativo, a todo cuanto significa entraña, vida, energía, movimiento, calor; en fin, encuéntrase rehacio al común batallar tan necesario de rivantes, como lo es el sol y aire a los seres en general.

Si lo transcrito no bastara, si lo dicho no fuese causa suficiente para hacernos despertar del forzoso letargo que por espacio de tantos años venimos sufriendo, opino, — y con ello creo no voy equivocado, — bastaria la plausible campaña que por Andalucía están llevando a cabo los dignos ciudadanos y batalladores diputados a Cortes, señores Blasco Ibañez, Lerroux, Soriano y el Director de *El País*, señor Fuente.

Ahora bien, — y aquí entra el clou de la proposición — trasnochada si se quiere, pero al fin hija del más puro y ferviente amor a la causa de la Democracia: ¿No podría organizarse dentro de la provincia un «Comité de propaganda», compuesto de *elemento joven*, y que sin perder la base de los ciudadanos encanecidos en las lides de la idea, salieran a recorrer los pueblos con antelación y al efecto designados?

A organización nueva, *hombres de lucha* nuevos. Hay que dar manifiestas señales de vida. ¿Le parece prudente y factible para ser llevada a cabo la presente proposición?

Nada más; gracias por todo, y cuente con el más desinteresado apoyo de su correligionario,

Mr. Jean Espill.

Reus, 4 Junio 1902.

LOS CRÍMENES DEL CARLISMO

Hubo en la pasada guerra carlista ejemplos de heroicidad y de bravura dignos de mención, pero supera a todos, elevándose a la categoría de homérica epopeya la que llevaron a cabo trece bravos voluntarios republicanos, en el campanario de la iglesia de Espluga de Francolí, mandados por el valiente y bizarro capitán de voluntarios don Pablo Miquel.

El día 4 del presente mes ha sido el 29 aniversario de tan sublime y revelante hecho de armas. El expresado día de 1873, una fuerza carlista compuesta de 1.500 hombres presentose al anochecer en Espluga de Francolí, al mando del feroz don Rafael Tristany. En el campanario de la Espluga había 15 entusiastas republicanos quienes, al cerciorarse de la entrada de los carlistas, se parapetaron en él dispuestos a morir antes de rendirse.

Al llegar a Espluga las fuerzas carlistas rodearon el campanario e intimaron la rendición de aquellos valientes, bajo palabra de honor de que no serían fusilados. No hicieron caso de tal intimación, antes al contrario, contestaron a tiros las proposiciones del bárbaro cabecilla Tristany, sufriendo los 15 a la fuerza del campanario.

Ante tan estrepitosa resistencia los carlistas empezaron a rodear de leña el campanario y pegarle fuego siendo al momento rechazados por aquellos bravos republicanos; pero debido a la fuerza del número pudieron conseguir llegar a él y volvieron a amontonar leña en la puerta, acompañando de zapatos viejos, azufre y pimientos; a fin de lograr que fuesen asfixiados. Todo fue inútil, aquellos valientes se habían juramentado de que primero se darían la muerte ellos mismos antes de entregarse a merced de las fascinosas hordas del más bárbaro y sanguinario cabecilla carlista.

Toda aquella noche y el día 5 estuvieron haciendo fuego al rededor del campanario de Espluga, siendo tan horroroso que las llamas eran más altas que el mismo campanario.

Desesperados y vencidos los carlistas, tomaron venganza de tres infelices del pueblo, que fueron atropellados, escarneidos y acuchillados en la forma más salvaje y criminal que concebirse puede y entrando en casa del intrépido jefe de la fuerza del campanario don Pablo Miquel le rompieron todos los objetos que hallaron a su brutal alcance.

El día 5 por la tarde, viendo que eran inútiles sus esfuerzos para reducir a aquel puñado de valientes, salieron los carlistas de la Espluga después de haber sostenido 18 horas de horrible fuego de toda clase contra el débil campanario que cobijaba los gloriosos republicanos que tan alto habían sabido poner el lábaro sagrado de la Libertad y de la República.

Merecen un recuerdo sincero y entusiasta los que han dejado esta tierra de lágrimas y una felicitación de profundo reconocimiento los que todavía viven; poniendo a unos y otros como ejemplos imperecederos a los ojos de la descreída juventud de nuestros días para que cuando llegue el caso si llega de combatir por la causa de la libertad, imiten a aquellos héroicos é

indomables ciudadanos que antes que rendirse estaban dispuestos a morir achicharrados por el voraz fuego que los feroces secuaces del Pretendiente habían amontonado al rededor del campanario de Espluga los días 4 y 5 de Junio de 1873.

¡Baldón eterno para los asesinos; gloria imperecedera para los valientes que supieron luchar y vencer en pró de una causa justa y sagrada: la causa del progreso, de la civilización, de la República!

ASÍ SE HABLA

En esta época de farsa, convencionalismo y miedo, nos place sobre manera ver una Corporación que, rompiendo los moldes de los altos poderes.

El Ayuntamiento republicano de Reus, presidido por un Alcalde monárquico que pudiera servir de modelo su conducta a algunos republicanos, ha remitido al Ministerio de la Gobernación el siguiente informe en cumplimiento de la R. O. de 20 de Abril de 1902.

«La Corporación Municipal de esta ciudad ha examinado y estudiado con la detención que su trascendencia merece, la impórtante R. O. dictada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 20 del pasado Abril, en la cual después de un luminoso preámbulo se invita a los Ayuntamientos, Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras Agrícolas y otros diferentes centros y Sociedades, para que propongan los medios más eficaces de transformar el impuesto de Consumos ó sustituirlo por otros orígenes de renta que, afectando de modo menos directo al precio de las subsistencias, haga menos difícil la vida de las clases menesterosas, agobiadas hoy por encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

Muchas y muy luminosas ciertamente han sido las tentativas que tanto en España como en el extranjero se han hecho en este sentido, y puede decirse que de ello se han ocupado los hacendistas de las naciones más adelantadas y cuantos hoy día se preocupan de la solución del problema social, mereciendo especial mención el Proyecto que en 1883 formularon y sometieron a la deliberación del Congreso los gremios de Valencia, cuyo documento hubiera debido haberse publicado a continuación de la R. O. citada, para que este Ayuntamiento, al igual que las demás entidades informadoras, hubiera tenido aquella base de estudio para mejor formular su opinión.

En tesis general y dado el estrecho círculo en que se encierra a las llamadas a informar en tan importante cuestión, cree

este Ayuntamiento, que el informe pedido es solo un recurso gubernamental para no acometer desde luego y en la esfera del Gobierno, la supresión del impuesto de Consumos.

El inciso 1.º de la precipitada Real disposición, preceptúa, que la cifra que hayan de producir los nuevos recursos ha de ser igual que lo que produce al Tesoro de la Nación la contribución que se trata de reformar, con lo cual, y si el Municipio hubiera que atenerse estrictamente á este precepto, le sería imposible indicar medio alguno de resultados prácticos para verificar la supresión ó modificación del citado impuesto, y de aquí el que se vea en la necesidad de proponer soluciones, que, si no encajan dentro de la referida disposición, son quizás las únicas que pudieran resolver el grave problema que nos ocupa, sin grave detrimento para los intereses del Estado y en beneficio de las clases menesterosas que son las que, á juicio de este Ayuntamiento, han de tocar de la reforma positivos resultados sin perjuicio de los intereses de los Municipios.

Debe el señor Ministro de la Gobernación estar muy persuadido de la absoluta imposibilidad de que los Ayuntamientos propongan el establecimiento de nuevos recursos, cuyo producto sea igual á lo que hoy percibe el Tesoro sin que esos nuevos ingresos vengán á significar aumento en las contribuciones directas y sin que la supresión de los felatos redunde en beneficio de los intermediarios y sí de los consumidores. ¿Dónde están esos orígenes de renta? ¿Qué elementos de producción ó de riqueza existen en España que hayan escapado al gravamen abrumador y excesivo del fisco, y que sean susceptibles de producir los 180 millones de pesetas que obtienen el Estado y los Municipios de la contribución de Consumos? ¿Cómo podrá realizar el mi-

La transformación con que algunos sueñan pretendiendo la entrada libre de los artículos de primera necesidad como el pan, la carne, la sal y el vino, y compensar esta baja con un mayor recargo en los de lujo, es una ilusión irrealizable como no sea en las grandes capitales y en las poblaciones de mucho vecindario, pues los derechos que representan para la recaudación se elevan al 75 por 100 aproximadamente de los actuales cupos, cuyo importe sería imposible compensar por elevado que fuera el importe de los de lujo aún cuando en estos se considerara á todos los comprendidos en la Tarifa 2.ª dado que el consumo que de ellos se hace en los repetidos pueblos es insignificante, sino negativo en absoluto, sin perjuicio de la importante consideración de que si la baja no fuera muy grande, los beneficios de ésta no llegarían al consumidor pues es probado que aún cuando se rebajen los derechos de entrada de los artículos, se venden al pormenor al mismo precio que antes de obtener el beneficio.

Radical es la forma, que á juicio de este Ayuntamiento, se impone llevar á cabo; tan radical, que entiendo ha de acometer el Gobierno la supresión total del impuesto de Consumos, sustituyéndolo por otra fuente de tributación que evite los escándalos y las inmoralidades que consigo lleva la recaudación del odioso impuesto, atendiendo además con ello á la solución de uno de los factores del pavoroso problema de las subsistencias que puede asegurarse que hoy el impuesto de consumos tal como se halla establecido, hace imposible en los grandes centros, la vida de las clases obreras.

Pero ya que á esta solución, que desean seguramente, cuantos en España se preocupan de las cuestiones sociales, no pueda llegar el Gobierno, y aún cuando para emitir el informe que se pide á esta Municipalidad, le es preciso apartarse de los límites,

que le señala la disposición de que nos ocupamos, como estima que dentro de los expresados límites, es irrealizable la reforma y no pueden presentarse para ello soluciones prácticas, considera deber de conciencia este Ayuntamiento hacer constar la sinceridad á que le obliga la representación que ostenta en una población en que forman importante núcleo las clases obreras, que si se quiere afianzar la tranquilidad pública acabando con las algaradas y motines, si se quiere impedir la holganza y el fraude moralizando las costumbres y consiguiendo desde luego el abarataamiento de los artículos de primera necesidad, considera este Ayuntamiento como deber imperioso de los poderes públicos, implantar la reforma del modo siguiente:

Supresión absoluta del impuesto de consumos en lo que hace referencia á las cantidades que ahora viene percibiendo el Tesoro público de los pueblos por este concepto, y para compensar al Estado la pérdida del ingreso de 80.000.000 que aquel representa, castigar con mano dura el presupuesto de gastos en diferentes capítulos con especialidad en los de Guerra, Clero y Clases Pasivas hasta obtener una economía efectiva de 40.000.000.

Reforzar los ingresos hasta nivelar aquella baja, estableciendo el impuesto progresivo sobre la riqueza rústica y urbana bajo la base de disminuir la cuota del pequeño contribuyente, recargando las cuotas de los mayores hasta conseguir un aumento de no pequeña importancia formando enseguida el catastro de dicha riqueza para descubrir las grandes ocultaciones de la propiedad. Gravar progresivamente el impuesto de utilidades y especialmente toda clase de deudas del Estado, tanto interior como exterior, y elevar al 20 por 100 el impuesto que grava las utilidades de las acciones de los Bancos, dividendos de acciones de Sociedades Anónimas y Compañías de empréstitos y obligaciones de las Diputaciones y Ayuntamientos, Bancos y Sociedades y compañías de toda clase, primas de amortización, de obligaciones de Ferrocarriles y demás Sociedades Anónimas é intereses de cédulas y préstamos hipotecarios á que se refiere la Tarifa 2.ª epígrafes 2.ª al 6.ª de la Ley de 27 de Mayo del año 1900.

Como los Municipios han de menester por su parte de los ingresos que para sus Presupuestos representa el 100 por 100 con que actualmente gravan los derechos de Consumos, sí cuyo ingreso, el de más consideración que cuentan, no sería posible su existencia, precisa arbitrar medios para sustituir sin detrimento para ellos, el ingreso que pierden y á este fin ninguna solución mejor que autorizarles ó para sustituir dentro de la localidad con otras fuentes de tributación lo que actualmente recaudan por consumos ó para que recauden en beneficio propio y en la forma y modo que estimen más pertinentes los derechos que en la actualidad se consiguen por derechos de Consumos para el Tesoro, formulando los Ayuntamientos las Tarifas para que pudieran beneficiarse hasta donde fuere posible la introducción de los artículos de primera necesidad recargando los de lujo ó que no fueran absolutamente necesarios para la vida de las clases menesterosas, con lo cual quedarían reducidos desde luego al 50 por 100 los derechos que actualmente se satisfacen, y siendo la baja tan importante redundaría seguramente, en beneficios directos de los consumidores, especialmente de las clases pobres, fin primordial que, en concepto de este Ayuntamiento ha de tenerse en cuenta para el estudio de la transformación del impuesto de Consumos.

Esto es cuanto puede el Ayuntamiento, según su leal saber y entender, ofrecer á la consideración de V. E. en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 20 del pasado Abril.

Reus 5 Junio de 1902.—El Alcalde Presidente, José Casagualda.
Ecmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Velada en el Centro Federal

El domingo último celebróse la segunda conferencia de la serie anunciada de cuyo desarrollo estaba encargado nuestro querido amigo y correligionario el Director de *La Avanzada*, don Antonio Rovira, joven estudioso que llegará muy lejos sino desmaya en su laboriosa tarea de estudiar para saber.

Ante numerosísima concurrencia, disertó el señor Rovira sobre el tema anunciado «Drets y llibertats individuals», revelando en sus palabras, conocimientos poco comunes y convicción profunda en los principios de libertad.

Fué aplaudida cual se merecía la labor del conferenciante al cual se pidieron por los señores Redón y Fortuny algunas aclaraciones hechas con gran fortuna por el orador.

Organizóse después animado baile en honor de la numerosa representación que del bello sexo se congregó en el Centro Federal, el cual está haciendo una propaganda muy aplaudible de nuestros ideales en dichas conferencias.

El domingo 15, se celebrará la tercera conferencia, de la que se ha encargado nuestro distinguido correligionario D. Pedro Redón. El tema que ha escogido es de actualidad, pues disertará sobre *L'agitació popular a Rússia*.

La conferencia dará principio á las nueve y media.

INMORALIDAD

Los diarios de Barcelona nos anticiparon la noticia que la prensa de Madrid ha publicado estos días referente á un robo de cien mil pesetas, realizado en los pasillos del Banco de España. La víctima es un conocido agente de Bolsa de la capital del reino.

No niego el derecho que tiene todo ciudadano al respeto de su propiedad y por esto condeno la vituperable acción de los inteligentes y habilidosos *acosos*, pero vamos á cuentas y hagamos algunas consideraciones sin apasionamientos.

La bofetada que se imprime al rostro de un *sugeto* ¿es digna de censura siempre... Yo entiendo que no. Si el que recibe la ofensa es un hombre honrado y el que ejerce la acción no tiene tan recomendable virtud y por otra parte existe en favor del segundo superioridad física en el acto del hecho por espontáneo sentimiento de justicia nos inclinamos á la defensa del lastimado, pero si se tornan los papeles y además de las circunstancias apuntadas concurre con aquellas en el agresor fuerza irresistible por la necesidad material de nuestra condición humana y ofensa directa ó indirecta del agredido, entonces es justo reconocer que tal acción merece un aplauso.

Hay un hombre que posee un millón de duros: esto no es particular; lo extraño, lo verdaderamente singular, es que este hombre, aun cuando lo haga en uso de un perfecto derecho legal, viva completamente solo; sin una criada que lo asista; acaso vistiendo con miseria; seguramente sin disfrutar las legítimas satisfacciones que debían proporcionarle tan respetable fortuna.

La inmensa mayoría de los individuos que constituyen la actual sociedad son obreros de brazos ó de inteligencia y gracias á la actividad física de unos y moral de otros pueden obtener con escasez reconocida lo indispensable para subsistir,

pero la sociedad no hace bastante con sostener su existencia material, es tan necesario como el alimento que repone las cansadas fuerzas de la materia, la honesta distracción que serena el espíritu abatido.

Las riquezas acaparadas con legitimidad discutible, obligan á sus poseedores ante la conciencia de los demás á darles un empleo para especulación propia que resuelva de una manera directa el problema de la vida de trabajo al par que indirectamente, usando del bienestar que los capitales acumulados deben proporcionar á quien los posee, distribuir parte de la ganancia en los talleres en donde se forman los mil artefactos que humanitariamente inventó el lujo.

El poderoso que disfruta considerable renta producida por un capital que lo representan fábricas, industrias, tierras de labor, etc., no se hace odioso por su fortuna al obrero aunque merezca discutirse la participación de éste en las utilidades del capital, pero se hará digno en cambio de la gratitud y alabanza si una parte de las rentas se destinan á la creación de objetos superfluos que suponen un trabajo remunerado para obreros que no dependen de su especulación.

Yo que profeso ideas socialistas, inspirando mis actos y sentimientos en las democráticas doctrinas de Jesucristo, el hombre de la verdad, respeto y considero legítimo el capital que en especulaciones industriales y fabriles sostiene centenares de obreros y aplaudo con todas las energías de mi alma la vanidad de los ricos que sostienen palacios, lujosos trenes y objetos de arte; por que esta vanidad, representa una amplia distribución de sus riquezas en aquellos obreros que no tienen con él directa dependencia.

Imaginarse ahora si no ofende la Sociedad y lesiona sus intereses el acto de acumular cinco millones de pesetas en monedas que no dan el rendimiento á que tiene

hacer una vida miserable, quien agraciado por suerte, con bienes que deberían haberle proporcionado satisfacciones honradas aunque fueran superfluas, priva con su tacañería inhumana de una de sus mayores fuentes de riqueza al obrero.

Un hombre impulsado seguramente por el hambre; acaso sin darse cuenta de la ofensa que recibió por la irritante economía de un millonario que no utiliza los servicios de una criada, sin duda por no remunerar su trabajo, que él mismo se confecciona el calzado que representa el mezzojornal de un modesto industrial de zapatos, ha tenido la feliz idea llevada á la práctica con habilidad indiscutible de reintegrarse de un modo ilegal pero que han de sancionar las mas timoratas conciencias una parte del capital que correspondía al trabajo si ese millón de duros se hubiese administrado con más humanidad.

Convengamos en que el acto realizado por el obrero es ilegal pero no condenable en la conciencia. Exíjasele la devolución de esas 100.000 pesetas pero no en nombre del capital lesionado sino en representación de los cientos de obreros que debieron percibir esa cantidad ó acaso mayor si el robado hubiese sostenido el rango que le daba derecho tan considerable capital.

Nuestro Código civil condena la liberalidad que en último término es un vicio noble. ¿Por que no castigar el vicio opuesto? ¿Acaso el bienestar de un rico que deliberadamente lo arroja por la ventana con sus monedas merece más protección que el de miles de pobres á quienes les priva su trabajo un miserable usurero? Hora es ya de que dejemos de sostener tamaño absurdo. Si el rico liberal le está prohibido desprenderse de sus bienes; prohibase también que el rico usurero lo acapare sin provecho para el trabajador honrado que vive de la riqueza de los poderosos.

Señores legisladores! Crear la «Dirección del Trabajo» pero antes háganse lega-

les los derechos morales del proletario y este prescindirá de la razón de la fuerza para seguir el rumbo que le marque la fuerza de la razón.

UN SOCIALISTA.

Tarragona 8 Junio 1902.

CONGRESO LIBREPENSADOR

Comunican de Lieja que en los salones de la Bolsa del Trabajo de Bruselas se han inaugurado las sesiones del Congreso anual de las Sociedades belgas librepensadoras.

Los puntos que figuran en la orden del día para la discusión, son los siguientes:

Primero. Relaciones del librepensamiento con el positivismo.

Segundo. Papel que ha de desempeñar el librepensamiento en la evolución social.

Tercero. Medios de combatir el autoritarismo.

Cuarto. La doctrina de la evolución y los dogmas religiosos.

Quinto. Acción internacional contra las Asociaciones religiosas.

Sexto. La lucha actual entre el Vaticano y la libertad.

Asiste un número considerable de delegados, y la discusión promete ser interesantísima.

Sección de noticias

Parece será en breve un hecho la traída a esta Comarca de una fuerza eléctrica de seis mil caballos. Entra en los propósitos de la Empresa repartir dicho fluido entre Tarragona, Reus y Valls, de modo que de llevarse a la práctica como esperamos tan beneficioso proyecto contará la industria con energía económica y la población con alumbrado barato y cómodo.

Procuraremos tener a nuestros lectores al tanto de asunto de tan vital interés.

En la tercera sesión del Congreso de toneleros celebrada en Barcelona se ha acordado entre otras cosas; que la comisión pericial resida en Tarragona; que las secciones que no tengan sus tarifas al nivel correspondiente y vivan del trabajo de otras, presenten sin demora su tarifa y que se publique de nuevo *El Eco de los toneleros* porta-voz de la Federación.

Es probable venga á pasar unos días entre nosotros, nuestro querido amigo Joaquín Dicenta, que se encuentra en Barcelona dirigiendo los ensayos de su nueva obra que pondrá en escena en breve Tuhiller en Novedades.

El viernes pasado estuvo entre nosotros nuestro querido amigo y correligionario Dario Perez, Director de *El Liberal* de Barcelona recibiendo numerosas atenciones, de sus amigos y prensa local y autoridades.

Para que nuestros lectores se enteren del interesante informe presentado por el republicano Ayuntamiento de la vecina ciudad de Reus en cumplimiento de la R. O. de Abril último, del ministerio de la Gobernación, sobre el modo y manera de sustituir por otro el odioso impuesto de Consumos, hemos decidido publicarlo íntegro, en otro lugar de este número.

Ha reparado en Barcelona, el periódico catalán *El Federalista*, al que deseamos larga vida.

Han sido puestas en libertad provisional bajo la fianza de 5.000 pesetas, nuestros distinguidos y apreciados compañeros señores Manant y Serrano Clavero, redactores del valiente colega valenciano *El Pueblo*. Nuestra enhorabuena.

Leemos en *El Clamor* de Castellón: «Hállase gravísimamente enfermo el repatriado de la guerra cubana Francisco Banasco. Mientras se gastan millones en festejos, ese desgraciado que por defender la bandera de la patria ha regresado inútil por las heridas que recibió en campo de batalla muere en la mayor miseria».

Dicen *Los Debates* de Tortosa: «Sentiríamos vivamente que la próxima combinación de gobernadores alcanzará a esta provincia, no por lo que á nosotros políticamente atañe, ya que el señor Amer nos ha tratado bastante mal, sino por lo que moralmente interesa á todos.

El señor Amer, dignamente secundado por la Guardia civil, ha concluido con el juego en esta ciudad, que, fomentado, protegido y explotado por la situación político-local, había alcanzado proporciones aterradoras.

Hoy, gracias á la energía del señor Amer y al celo de la benemérita, no se juega en Tortosa, y aunque, á consecuencia de esto, alrededor del señor Roig solo quejas y protestas se oyen contra la debilidad del cacique que en este asunto no ha sabido imponerse al Gobernador, y contra éste que, por sus pujos de moralidad, ha causado la muerte de un círculo político, ayer muy concurrido y pujante, los que no vivimos del juego, ni tenemos á ningún deudo que se vea en la necesidad de explotar dicho vicio, no sabemos si por cuenta propia ó por cuenta de la familia, nos complacemos en testimoniar al señor Amer nuestra satisfacción y enviarle nuestra felicitación más cumplida por campaña tan digna y moralizadora».

Su Majestad el Rey, deseando en compensar á los individuos de tropa de guarnición en Madrid de los trabajos extraordinarios que pesaron sobre ellos durante las últimas fiestas ha regalado á los mismos 1.000 localidades para la corrida de toros.

No nos parece mal el premio. A lo menos es instructivo y de provecho.

La Academia de Derecho y demás ciencias sociales, de Sevilla, ha abierto un concurso para premiar al autor de la monografía sobre el tema «Ley de accidentes del trabajo».

En la Memoria deben hacer los concurrentes un estudio crítico de la ley de 30 de Enero de 1900.

Los que deseen tomar parte en este concurso pueden informarse de las demás condiciones y circunstancias que se exigen para optar el premio dirigiéndose á la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País.

Hemos recibido el importante número 91 de *La Agricultura Española*, Revista que publica en Valencia el doctor Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Doctor Llorente.—La reconstrucción de los viñedos filoxerados. Resistencia filoxérica de las vides americanas.

Doctor B. Aliño.—Una nueva variedad de naranja.

J. Abargues Ferrer.—A'go sobre el almendro. Abonos.

La Redacción.—Crónica: Tratamiento enérgico de la alitis.—Trigos resistentes á la enfermedad del carbón.—Situación agrícola.—De interés para los agricultores.

Sección de Consultas.

«Dice *El Noticiero Universal*: «El señor Canalejas ha dicho al correspondiente de *Las Noticias*:

Y ya que de Cataluña me ocupo, haré constar que en diferentes Consejos de ministros alcé mi voz en beneficio de Barcelona, pidiendo entre otras cosas el restablecimiento de los garantías constitucionales tan eficaces en momentos operativos, como contra-productos una vez restablecida la normalidad.

Mis deseos no fueron atendidos á pesar de mi insistencia, y me vi precisado á renunciar á una pretensión que considero justísima.

Los hechos, desgraciadamente, no se compeñan con las optimismos del señor Canalejas. ¡Restablecida la normalidad! Ignoramos cuándo ocurrirá esto; vamos perdiendo la esperanza, de que tal cosa suceda, en el actual régimen.»

¡Vamos! Hasta el *conservador Noticiero* y el perinclito Mencheta pierden la esperanza de que entremos en la normalidad con el actual régimen.

A confesión de parte...

El próximo domingo se celebrará un baile extraordinario en la sociedad «Centre Catalá» el que será amenizado por la banda del Regimiento de Luchana y para cuyo acto la junta de dicho Centro no ha reparado en gasto alguno.

No nos cabe dudar que dicho baile se verá tan concurrido de elegantes señoritas como los que han venido celebrándose hasta la fecha.

Se nota gran entusiasmo entre los socios que componen la antes mencionada sociedad.

El lunes 9, á las doce del día, ocurrió en Reus una lamentable desgracia.

En ocasión de hallarse trabajando en la Industrial Harinera el joven Francisco Giné Pujol, de 17 años, alcanzó una correa en circulación, matándole en el acto.

Esperamos se incluirá la familia del desgraciado joven en la ley de accidentes del trabajo.

¡Descanse en paz y seále leve la tierra á esa nueva víctima del trabajo!

Lujosamente editado y con impresión que honra á nuestro particular amigo don Francisco Sagrañés, en cuyos talleres se ha tirado la obra, hemos recibido un folleto que su autor titula «Cartas sobre nuestra situación política», de cuya obra procuraremos ocuparnos una vez leída.

Gracias por la atención de enviarnos á su autor y nuestra enhorabuena al señor Sagrañés.

Desde este número contamos con la colaboración del distinguido correligionario que usa el pseudónimo Mr. Jean Espill.

En el número próximo publicaremos otro trabajo del infatigable propagandista, y al propio tiempo emitiremos nuestra opinión tanto respecto al que publicamos en este número, cuanto á la carta de Nakens y al artículo de Pi y Arsuaga «Voto en contra», en que se trata de la acción común de los republicanos.

Hace unas dos semanas que no recibimos el cambio de nuestro querido colega *Diario de Tortosa*.

¿Cuál será la causa?

El Ministro de la Guerra ha dispuesto que se establezca en la plaza militar de Reus, la Comisión Liquidadora de Filipinas.

Próximamente empezará en esta capital la confección de las listas electorales para 1903.

Mercado de Tarragona

En el último mercado celebrado en esta plaza cotizaronse: Aceites.—Del campo, finos, á 16 reales cuartán.—Arriería, 15 á 15 1/2 reales.—De Urgal, á 16 reales.—Andaluces, de 14 y 1/2 á 15 reales. Algarrobas.—A 26 reales quintal. Almendra.—Mollar, de 34 á 35 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 10 á 12 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 14 á 16 pesetas. Alpiste.—De 17 á 18 pesetas los 70 litros.—Extranjero, de 18 á 19 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 33'50 á 33'75 los 100 kilos con envase. Alubias.—Del país, de 24'50 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, pinet á 45 pesetas saco de 100 kilos, —Extranjeras 39 pesetas. Avellanas.—Embarque de 27 á 27 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 31 peseta.—Cosechero, de 28 pis. 50 centms, á 29 pesetas saco de 58'400 Kilos. Arvejonas.—A 17 pesetas cuartera de 70 litros. Arroces.—Amonquillí núm. 0 á 35 pesetas saco de 100 kilos, con sumento de pesetas 0'75 por número y saco, Bomba núm. 0 á 4 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y saco. Bacalao.—Nornega primera nuevo á 50 pesetas, Islandia viejo á 48 pesetas. Francés, no hay. Cebada.—Del país, de 8'25 á 8'50 Habones.—Sin existencias de los del país.—Sevilla, de 14'25 á 14'50 pesetas cuartera de 70 litros. Maiz.—Blanco del país de 10'50 á 10'75 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 13'50 pesetas 70 litros.

Menudillo.—Blanco á 26 reales cuartera doble; rojo á 24 reales cuartera doble. Patatas.—De 6 á 6'50 pesetas quintal. Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble. Sardinas.—De grandes superiores de 25 á 26 pesetas millar, medianas de 20 á 22 pesetas, par-rocha granada á 5 pesetas, corta de 5 á 4 pesetas. Vinos blancos, de 5 á 6 reales por grado y carga. Tintos, de 4 á 5 reales por grado y carga; Prioritos, superiores de 30 á 35 pesetas carga, bajos, de 20 á 25 pesetas carga según clase.

J. Kies Alvarez ABOGADO

Ex-Oficial de Administración

Especialidad en los asuntos administrativos y de Hacienda cuyo conocimiento y resolución compete á los Ayuntamientos y centros oficiales de la provincia.

Rambla de Castelar 27, 1º.—Tarragona

COGNAC MOULETTE 4 estrellas 20 ANOS DEPOSITADO EN TARRAGONA (garantizado) PESETAS 6 LA BOTELLA Gran Café de las Siete Puertas Plaza Olózaga núm. 10.—Tarragona (Teléfono núm. 15.)

CLÍNICA DE ENFERMEDADES

de la matriz, vias urinarias y cirugía general

DOCTOR B. ESTEBAN LAHOZ

Exalumno interno pensionado (por oposición) del Hospital clínico de Zaragoza, ex-ayudante operador de los reputados cirujanos Doctores Lozano, Quintero y Cenzano, premiado por la Academia de Higiene de Madrid, etc., etc.

Consulta en REUS de 11 á 1 y de 6 á 8, Arrabal Sta. Ana, 10, 2º.—En TARRAGONA de 3 á 5, calle Unión, 17. entresuelo (en casa Barba.)

MÉDICO OCULISTA

CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO

DON JOSÉ BALLESTER

Ex-profesor alumno del Instituto operatorio del Hospital de la Princesa de Madrid y ex-ayudante de clínica del Doctor Nadal-May.

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos.

CONSULTA DE 10 á 12 y de 5 á 5

Calle de San Miguel.—LA CENIA

Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados y carruajes diarios de Tortosa, Santa Bárbara, Uldecona y Vinarioz á La Cenia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

Mercería, 9.—REUS

Imp. de E. Pamies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS

LA JUSTICIA

SEMANARIO REPUBLICANO

Redacción y Administración: Unión, 54

Precios de suscripción 1'50 pesetas trimestre

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo; pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguer o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Cádiz, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón-Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves admitiendo carga y pasajeros. Para Barcelona, San Feliu, Palamos, Cádiz y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía; especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNION, 54.-TARRAGONA

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE JAIME TORRENS

MONTERA, 7, PRAL.-MADRID

Grandes almacenes de Calzado • Ventas al Por mayor y menor • Precio fijo.

ULTIMAS NOVEDADES Y MODELOS DE PARIS Y MADRID

En Tarragona: Rambla de San Juan, 50 • En Reus: Monterols, 12 y Llovera, 4

FABRICA EN MAHÓN Y PALMA

LAS BALEARES



RELOJERIA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

TOS Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y demás enfermedades del aparato respiratorio, desaparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de MANUEL FONT

Rambla San Juan, 57.-TARRAGONA